



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2023

“ADQUISICIÓN DE OXÍMETROS PARA TAMIZAJE CARDIOLÓGICO NEONATAL” Y “PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS CAMILLAS PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL”

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:00 horas del día 31 de agosto de 2023, fecha y hora establecida para la continuidad del acto de junta de aclaraciones el cual se realiza observando lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de la materia y numeral 3.3 de la convocatoria, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante, en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA en comento, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital no. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la continuidad a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del reglamento de la Ley, así como del numeral 3.3 de la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA.

Este acto fue presidido por la Lic. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante en la junta del día 30 de agosto de 2023 a las 15:00 (quince) horas. Debiendo presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo posteriores a la publicación del acta en CompraNet y hasta la celebración de la presente acta. Con fundamento en el artículo 46 del reglamento de la Ley de la materia y numeral 3.3 de la convocatoria de la licitación.

Siendo las 09:00 se verificó en la plataforma de CompraNet correspondiente a esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2023, que tuviera como motivo la aclaración de las respuestas ya realizadas. En la cual Existen las siguientes repreguntas parte de los licitantes. Se anexa pantalla de CompraNet (Anexo 1)

Table with 5 columns: ID de la pregunta, Licitante, Referencia, a la pregunta, Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante, and Respuesta. It contains two rows of questions and answers regarding medical equipment specifications.

Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.





Table with 4 columns: ID, Descripción, Preguntas, Respuestas. Contains 8 rows of questions and answers regarding medical equipment procurement.

Se les comunica a los licitantes que:

Table with 4 columns: EVENTOS, FECHA, HORA, LUGAR. Details the presentation and opening of proposals on 07/09/2023 at 09:00 a.m. in the CompraNet platform.





Fallo	14/septiembre/ 2023	04:00 p.m.	A Tráves de la Plataforma CompraNet Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro
-------	------------------------	------------	--

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital no. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la plataforma CompraNet, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 17:30 (dieciséis treinta horas) del mismo día, mes y año.

Esta Acta consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia	Analista Supervisor E2	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Montes Sanchez	Coordinación de Biomédica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Amadeo Laureano Barron	Área de Auditoria Interna del Órgano interno de Control	

Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de Aclaraciones celebrada el día 31 de agosto de 2023 de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-T-107-2023 -----





ANEXO 1

PANTALLA DE CompraNet

6	TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX. S.A. DE C.V.	PERFUSION O SIMILAR CON CAPACIDADES DE DESCARGA DE RESULTADOS Y SOFTWARE ESPECÍFICO PARA REALIZACIÓN DE TAMIZ NEONATAL CARDÍACO. LA PROPUESTA NO AFECTA NI INTERFIERE LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL QXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL (PARA TAMIZAJE CARDÍACO NEONATAL) PARA LA CUAL ES SOLICITADO. DEBIDO A QUE SE SOLICITA BASE RODABLE EN CUAL SEPA MONTADO Y TRASLADADO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD MÉDICA. ASÍ MISMO EL EQUIPO CUENTA CON ASA INTERCONSTRUIDA PARA SER TRASLADADO FACILMENTE POR EL PERSONAL DE SALUD EN CASO DE REQUERIRSE. ¿SE ACEPTA?	31/08/2023 09:03	Responder
7	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID NO. 380779 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX. S.A. DE C.V.	EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ANTERIOR NO SEA ACEPTADA SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE ACLARAR TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EL PORQUÉ. SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE RECONSIDERAR EL ESTUCHE PARA EL QXIMETRO DE PULSO SEA OPCIONAL, PUESTO QUE NO SERIA EMPLEADO PARA LA GUARDA DEL EQUIPO Y SENSORES DEBIDO QUE AL SOLICITAR BASE RODABLE CON CANASTILLA NO ES FUNCIONAL CLÍNICAMENTE UN ESTUCHE PARA GUARDA DEL EQUIPO YA QUE EL DESMONTAR EL EQUIPO (CON HERRAMIENTA DE SERVICIO), GUARDAR EN EL ESTUCHE Y VOLVER A MONTARLO REDUCE DE MANERA SIGNIFICATIVA EL FLUJO DE TRABAJO. Y POR ENDE AFECTA LA CANTIDAD DE TAMIZAJES CARDÍACOS QUE PUEDE REALIZARSE, DESFAVORECIENDO EL PROCESO DE REFERENCIA OPORTUNA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ADECUADO, QUE ACORDE AL LINEAMIENTO TÉCNICO MÉDICO PARA LA REALIZACIÓN DEL TAMIZ NEONATAL CARDÍACO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEBE DE REALIZARSE ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DE VIDA. ¿SE ACEPTA?	31/08/2023 08:33	Responder
8	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID NO. 380781 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX. S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE RECONSIDERAR EL ESTUCHE PARA EL QXIMETRO DE PULSO SEA OPCIONAL, PUESTO QUE NO SERIA EMPLEADO PARA LA GUARDA DEL EQUIPO Y SENSORES DEBIDO QUE AL SOLICITAR BASE RODABLE CON CANASTILLA NO ES FUNCIONAL CLÍNICAMENTE UN ESTUCHE PARA GUARDA DEL EQUIPO YA QUE EL DESMONTAR EL EQUIPO (CON HERRAMIENTA DE SERVICIO), GUARDAR EN EL ESTUCHE Y VOLVER A MONTARLO REDUCE DE MANERA SIGNIFICATIVA EL FLUJO DE TRABAJO. Y POR ENDE AFECTA LA CANTIDAD DE TAMIZAJES CARDÍACOS QUE PUEDE REALIZARSE, DESFAVORECIENDO EL PROCESO DE REFERENCIA OPORTUNA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ADECUADO, QUE ACORDE AL LINEAMIENTO TÉCNICO MÉDICO PARA LA REALIZACIÓN DEL TAMIZ NEONATAL CARDÍACO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEBE DE REALIZARSE ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DE VIDA. ¿SE ACEPTA?	31/08/2023 08:33	Responder

Donde se puede observar la cantidad de repreguntas realizadas por los licitantes.

